



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

VISTO la Resolución n° 126/97 del señor Decano Normalizador con atribuciones de Consejo Académico, de la Facultad Regional Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se declaran desierto los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Integración II y Química Orgánica, de la especialidad Ingeniería Química y Medidas Electrónicas I de la especialidad Ingeniería Electrónica.

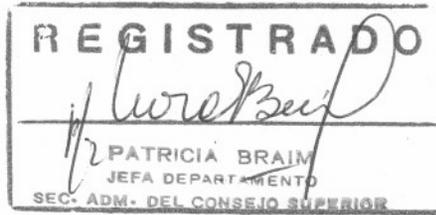
Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Declarar desiertos los concursos de Profesores Ordinarios en la Facultad Regional Río Grande, para las asignaturas Integración II y Química Orgánica de la especialidad Ingeniería Química y Medidas Electrónicas I de la especialidad Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 86/98



Ing. HECTOR CARLOS TROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C